



## CIRCULAR No. 323

15 de septiembre de 2014

**DE:**

**PARA:** Asesoría Privada

1.5 Oficina Asesora De Prensa Y Comunicaciones

1.6 Oficina Asesora De Control Interno

Secretaría Jurídica

Secretaría De Desarrollo Administrativo

Secretaría De Desarrollo Rural

Secretaría De Desarrollo Social Y Político

Secretaría De Educación

Secretaría De Gestión Inmobiliaria

Secretaría De Gobierno

Secretaría De Hacienda Y Finanzas Públicas

Secretaría De Infraestructura

2.1 Secretaría De Planeación

Secretaría De Recreación Y Deportes

Secretaría De Salud Y Seguridad Social

GLORIA INES MUÑOZ GOMEZ

Secretaria Ejecutiva

**ASUNTO:** Actualización sistema de PQRSR

Cordial saludo,

En un trabajo conjunto entre la Dirección Operativa de Sistemas de Información para la Planeación, la Subsecretaría de Informática y el Subproceso de Servicio al Cliente, con suma complacencia, nos permitimos informar que a partir del 15 de Septiembre de 2014, el sistema de PQRSR de la Alcaldía de Pereira, ha actualizado su versión con mejoras en el trámite de radicación y seguimiento de las mismas, ofreciendo mayor trazabilidad y facilidad para su manejo en ambiente SAIA por parte del cliente interno.



Ahora, las PQRSR que antes ingresaban a los subportales de Pereira Vive Digital y Secretaría de Salud se canalizan a nuestro Subproceso, quien seguirá encargado de clasificarlas y redireccionarlas a las autoridades competentes.

No obstante, las evidencias y acciones correctivas generadas respecto de los manifiestos de PQRSR recibidos hasta el 14 de Septiembre de 2014, deberán ser resueltas conforme al procedimiento normalizado para tal fin (emitiendo respuesta al peticionario con copia al correo [quejasyreclamos@pereira.gov.co](mailto:quejasyreclamos@pereira.gov.co))

Por lo anterior, instamos a los Líderes de los procesos, agilizar las actuaciones y evidencias pendientes de respuesta en la anterior versión y revisar diariamente los vínculos de interacción con los usuarios.

Atentamente,

**SAMUEL VELEZ RIVERA**  
Profesional Especializado

Proyectó y elaborado por: Samuel Velez Rivera